



Documento de Pliegos

Número de Expediente **55/T/22/SS/GE/A/0028**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-12-2022 a las 15:54 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Servicio de Gabinete de Prensa, Dosieres y Protocolo para el Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 101.436 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 54.268,26 EUR.

→ Subtipo Otros servicios

→ Importe (sin impuestos) 50.718 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 92400000 - Servicios de agencias de noticias.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=JG8j2NV6jWqrz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=QURhzYampsiiEJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España
→ ES70

Contacto

→ Teléfono +034 922601800
→ Fax +034 922602129
→ Correo Electrónico
cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

→ Sitio Web <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 05/01/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección de Visita

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Teléfono +34 922601708
→ Fax +34 922602129
→ Correo Electrónico
cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Recepción de Ofertas

→ Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
→ Sitio Web <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad>

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección de Visita

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Teléfono +34 922601708
→ Fax +34 922602129
→ Correo Electrónico
cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 05/01/2023 a las 23:59
→ Observaciones: El horario de referencia es peninsular

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

→ Sitio Web <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad>

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección de Visita

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Teléfono +34 922601708
→ Fax +34 922602129
→ Correo Electrónico
cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Apertura archivos electrónicos

- Apertura sobre oferta económica
- El día 09/01/2023 a las 10:30 horas
- La fecha indicada es estimada. Se procederá a publicar la fecha en la mayor brevedad posible.

Lugar

- Sala de Juntas del Servicio de Contratación Administrativa planta 10 Edificio de Traumatología-HUNSC

Dirección Postal

- Carretera General del Rosario, 145
- (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Objeto del Contrato: Servicio de Gabinete de Prensa, Dosieres y Protocolo para el Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria.

→ Valor estimado del contrato 101.436 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 54.268,26 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 50.718 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92400000 - Servicios de agencias de noticias.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Tenerife

→ Código de Subentidad Territorial ES709

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - La adjudicataria deberá tener en su plantilla como mínimo el 50% de los trabajadores con contratos considerados de larga duración, que deberá mantener durante la totalidad del contrato.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, acreditada con arreglo a lo establecido en la cláusula 17.2 del presente pliego. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones que estén comprendidas dentro de los fines, objeto a ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propios. Asimismo, podrán contratar las uniones de empresarios y/o empresarias que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria su formalización en escritura pública hasta que, en su caso, se les haya adjudicado el contrato. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo tendrán capacidad para contratar con el sector público siempre que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito. Las restantes empresas extranjeras podrán contratar si justifican, mediante informe emitido por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior, que se acompañará a la documentación que se presente, acreditando que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación de su sector público,

en forma sustancialmente análoga. Las personas que contraten con la Administración, podrán hacerlo por sí, o mediante la representación de personas debidamente facultadas para ello, en cuyo caso deberán acreditar debidamente la representación con arreglo a lo establecido en la cláusula 17 del presente pliego.

→ No prohibición para contratar - No podrán contratar quienes se hallen incursos en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a cincuenta mil setecientos dieciocho euros (50.718,00 €). Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos de los códigos CPV.

b) Concreción de los requisitos Se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor anual del contrato, esto es, cincuenta mil setecientos dieciocho euros (50.718,00 €). En caso de empresas cuyo periodo de actividad no abarque los tres últimos ejercicios, es necesario presentar la cifra de negocios del periodo de actividades de la empresa, que deberá ser igual o superior en todo caso a la cuantía referida anteriormente, por año o fracción de año acreditado.

b) Concreción de los requisitos Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil y declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa. Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado.

Preparación de oferta

→ [Sobre Archivo Electrónico nº1](#)

→ [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Preparación de oferta

→ [Sobre Archivo Electrónico nº2](#)

→ [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ 1.1 Menor precio

→ [Subtipo Criterio](#) : Precio

→ [Ponderación](#) : 40

→ 1.2 Contar con certificación ISO9001:2018 o equivalente

→ [Subtipo Criterio](#) : Otros

→ [Ponderación](#) : 9

→ 1.3 Aumentar el número de publicaciones anuales en los roll -up

- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 9
- 1.4 Número de campañas divulgativas anuales a realizar
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 9
- 1.5 Disponer de un plan de igualdad específico
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- 1.6 Proyecto de comunicación interna a realizar.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 12
- 1.7 Proyecto de comunicación externa a realizar.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 13

Plazo de Validez de la Oferta

- 12 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad>

Dirección Postal

- Carretera General del Rosario, 145
- (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

- Teléfono +34 922601708
- Fax +34 922602129

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratación Público de la Comunidad Autónoma de Canarias**

Dirección Postal

- Av. José Manuel Guimerá nº 10, Edif. Usos Múltiples II,
Planta 5ª
- (38071) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

- Teléfono +34 922951359

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE